

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Cabra un mes, 0'50 pesetas. Fuera de Cabra un trimestre, 2'00. — Semestre, 3'50. — Año, 6'00. — Número suelto, 15 céntimos. No se devuelven los originales.	SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Cabra 5 de Marzo de 1919	REDACCIÓN Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia. Todos los autores responden de sus escritos.
--------	--	--	---

Rectificamos

El Ayuntamiento de Madrid, la Corporación Municipal que marcha a la cabeza de las de España, tanto por los magnos problemas que ha de resolver constantemente, como por la calidad mental de los ediles que la integran, acaba de acordar, en sesión memorable, con perfecta unanimidad de sus diversas representaciones políticas, que se pida al Gobierno la inmediata y favorable resolución de un expediente que há mas de ocho años duerme en el Ministerio de la Gobernación, por virtud del cual ha de quedar facultado aquel Ayuntamiento para la municipalización del servicio de abastecimiento de carnes en la villa y Corte.

Fue adoptado este acuerdo por el Ayuntamiento madrileño, como resultado de amplio y detenido debate, encaminado a buscar los medios de resolver el problema de las subsistencias, que, allí como aquí y como en España toda, se siente gravitar sobre el proletariado y sobre las clases medias, amenazando, incluso con alteraciones del orden público. Los Concejales de Madrid, sin distinción de colores ni banderas, anteponiendo a toda mira su obligación de velar por los intereses de sus administrados, el día mismo en que acordaron también renunciar en bloque sus cargos si no eran atendidos por el Gobierno en las peticiones que hacían para favorecer aquellos intereses, pusieron como una de esas peticiones la de que se resolviera el expediente aludido de municipalización de las carnes.

No fue esta petición improvisación del momento, ni producto de ligero estudio. Se trata, como hemos dicho, de asunto que lleva pendiente de resolución mas de ocho años, y hay que suponer, por consiguiente, que fue estudiado serena y detenidamente y que se pesaron y discutieron sus ventajas e inconvenientes.

En la última discusión, intervinieron republicanos y socia-

listas, mauristas y conservadores, liberales de todas las ramas del partido, individuos pertenecientes a la Defensa Social y cuantos, en fin, integran aquel gran Ayuntamiento, al cual pertenecen individuos que fueron Ministros de la Corona o que ocuparon otros altos puestos en la gobernación del Estado, banqueros, abogados, obreros...

Están, pues, representadas en el Ayuntamiento de Madrid todas las clases sociales de España, ostentando esa representación personas de gran cultura y de indudable valimiento y todas, todas, sin excepción alguna acordaron que para poder llegar a resolver, en parte y con acierto, el problema de las subsistencias, preocupación constante de Gobiernos y Ayuntamientos, precisa que los primeros autoricen a los segundos para que municipalicen el servicio de abastecimiento de carnes al vecindario.

La duda que ha producido en nuestro ánimo el conocimiento de tal acuerdo, es la razón que nos induce a pergeñar estos renglones.

¿Padecerán error los concejales madrileños o habrá incurrido en pecado de supina ignorancia de estos problemas el Alcalde de Cabra?

Porque es lo cierto que nuestra primera autoridad local, cuando en el Ayuntamiento, en la Junta de Asociados, en discusiones privadas y aún en discusiones públicas, trataban de convencerle de que era error desmunicipalizar el servicio de las carnes, que en Cabra, por tradición y por costumbre, estaba municipalizado, no argüía razón alguna en pró de su proyecto: se limitaba a decir, privadamente y en voz baja, que estaba cansado de la ineficacia de sus disposiciones con referencia a ese servicio, que no podía bajar a los que en él intervenían.

Y esta es nuestra duda. No podemos creer que razones tan deleznales, argumentos que, a lo sumo, podían demostrar falta de saludable energía y carencia de autoridad en el Alcalde, pudiesen determinar la decisión, impuesta a todo trance, de echar abajo lo que el tiempo y la costumbre habían consagrado, sus-

tituyéndolo por un sistema nuevo y aventurado, apesar de profetizarse, por gran parte de la opinión, que ese nuevo sistema ha de dar por resultado seguro el encarecimiento de las carnes.

Creemos, más bien, que los profundos estudios del Alcalde de Cabra en cuestiones de esta importancia, llevaron a su ánimo el convencimiento pleno de la bondad de la reforma que impuso. Suponemos, piadosamente, que dedicó largas vigiliias a la resolución del problema.

Pero como tampoco entendemos que los concejales madrileños partieran de ligero al convenir, unánimes, en que el único procedimiento para abaratar la carne consiste en la municipi-

palización del servicio de abastecimiento de ella al vecindario, la duda se afianza en nuestra mente, no acertamos a decidirnos, sin otros elementos de juicio, por uno u otro sistema.

Y en esta situación, nos hemos decidido por rectificar públicamente la apreciación que venimos haciendo en números anteriores respecto del Alcalde de Cabra. Confesamos nuestro error. No debe irse de la poltrona presidencial, sin más ni más. Debe marcharse sí del Ayuntamiento de Cabra; pero para proseguir su luminosa actuación en la villa y Corte, convenciendo a aquellos ediles de su garrafal equivocación; de que son tiempos no de municipalizar, sino de todo lo contrario.

Poetas españoles

SONETOS

Del camino

¿Qué ruta has de seguir, pobre viajero,
si nadie espera el fin de tu viaje?
Reposa aquí lo agreste del paisaje
rima bien con espíritu altanero.
Agría la tierra es, hoscó el sendero,
los campos rudos y áspero el ramaje,
y la luz cenital le dá al paisaje
su gris y roja austeridad de acero.
¿Qué es eso? Sobre un álamo del río
un ruiseñor enamorado canta
los ecos de estas tristes soledades.
¿Cómo ese ruiseñor, corazón mio,
para tí sólo en tu camino canta
de otros viejos caminos las saudades!

Lucha estéril

El cansancio infinito de la senda
interminable y áspera y oscura
sin que ría una fuente en la espesura
sin que una estrella en su negror se encienda.
Esta sed de imposibles... La contienda
del ala azul con la materia dura,
y la vulgar y bárbara tortura
de soñar sin que nadie nos comprenda.
En cada instante mi sufrir renuevo
y me azotan más hoscas tempestades...
Tanto cansancio el corazón encierra,
que a veces pienso que en mis hombros llevo,
por una eternidad de eternidades,
todo el dolor del cielo y de la tierra!

Francisco VILLAESPEA.

EL CARNAVAL DE LA VIDA

Somos, por idiosincracia, enemigos de todo género de *mosos*, porque hasta en los casos más inocentes, como sucede con las máscaras de las fiestas carnavales, las bufonadas son signo de abyección, de rebajamiento moral; pues nadie que estime orgullosamente su propia personalidad, su *yo*, pretenderá un momento siquiera negarse a sí mismo, y el bufón, aunque sea efímero, se desprecia grotescamente cuando

intenta persuadir de que él no es quien es, y huye como avergonzado y abatido de aquellos perspicaces que han sabido romper el velo del engaño y reconocerle al través de su torpe disfraz. Y esto, fuera de la farsa, es una verdadera aberración espiritual.

Que participemos del anterior criterio no quiere decir que hoy, día pleno del rito carnavalesco, hayamos de excomulgar ni de herir con nuestras saetas parábolicas a la multitud delirante y arrebatada de absurdos Arlequines e ingenuas Colombinas.

Hoy es su día; hoy es el día de las supremas vindicaciones sociales y sensitivas; el único en que, por voluntario acomodo, fraterniza todo el mundo.

En la fragorosa jornada de hoy las impúdicas meretrices, escudadas en su antifaz, son dueñas de todas las libertades, y se introducen en la turba general, rozando con sus obscuras carnes envilecidas y pestilentes los cuerpos delicados, frágiles de las vírgenes puras y blancas, las sagradas carnes de las damas honradas y pudorosas.

Hoy, el último rufián de la ciudad se tutea con el más perfecto caballero que halle a su paso.

Hoy, los viejos líbricos pueden teñir sus canas, tapar sus arrugas; y emparejar sus miembros desventijados, para poder llegar hasta las doncellas, y en las danzas suaves cogerlas sus brazos y sus manos, saciando así su ardor satírico.

Hoy, las ninfómanas recatadas pueden aminorar su privanza, hundiendo sus labios enrojecidos y flameantes en el grasoso rostró de algún lascivo, transformado de cortesana, con quien se ha unido fuertemente para hacer pareja ocasional.

Hoy es el día de todo esto, y hay que aceptarlo sin censuras.

Debemos, pues, cerrar los ojos de la conciencia y dejarnos deslumbrar por los talcos y similares. Hundámonos descuidados en el torbellino tumultuario de la turba enloquecida, y riamos sus grotescas bufonadas; coreemos, sus enigmáticos «abracadabras», y aceptemos sus copas de narcóticos, y sus desenfrenos pasajeros.

Ello solo es unas horas; un rato que todos hemos convenido; pasado el cual, nuestras almas volverán a recogerse en sus normas naturales y características; y en su marcha regresiva abandonarán del todo la crápula que las congestiónó. En ellas no habrá quedado mancha ni huella alguna de los impuros contactos que sufrieron el Carnaval.

La dislocación de este momento es prevenida y las almas desbordadas se recojerán, pasado él, tales y como eran; y sus efectos no han de ejercer influencia alguna que determine un cambio decisivo en la moralidad de las personas.

Únicamente conservaremos un vago recuerdo de policromías imprecisas; de una masa amorfa y radiante que, exaltados por al vórtice del alcohol, vimos ondular ante nosotros, inquieta y estridente.

¡Oh, ingenuas Colombinas y falsos Pierrot de hogaño! Yo os saludo en esta vuestra fiesta, y os soy amigo. Vuestra farsa, al fin y al cabo, solo pretende divertir y prestaros diversión, sin que de ella se deriven fatídicas consecuencias. Ustedes, al mostraros con sus vestiduras incompresibles y extrañas, ya nos prevenís del engaño inocente que nos vais a proponer, para que no nos dejemos engañar.

Sois inocentes, después de todo. Pero esas máscaras que existen todo el año, sin antifaz ni vestidu-

ras exóticas; a esas sí hay que temerles, por lo difícil que es conocerlas y por sus innobles intenciones.

Prevenámonos contra ellas, porque, si bien se nos presentan adulatoras, granjeándonos con mimos y halagos, es para medrar a nuestro socaire, y deshonrarnos después.

Tomás Luque.

Ejemplo a imitar

Las clases patronal y obrera de Puente Genil, población la más floreciente de la provincia de Córdoba, para resolver completamente los conflictos sociales que allí se produjeron, con graves caracteres, en el pasado verano, decidieron fundar Centros que sirviesen para aproximación de ambas clases y que, al mismo tiempo, beneficiasen, moral y materialmente, a los obreros.

Y como esta es cuestión de palpitante actualidad y el ejemplo de Puente Genil debe ser imitado en todos los pueblos de nuestra provincia, publicaremos, en este y otros números de EL POPULAR, los reglamentos de las fundaciones, de Puente Genil, empezando hoy por el correspondiente a *La Casa de Todos*, que tomamos de nuestro colega «Diario Liberal» de Córdoba.

REGLAMENTO

Artículo 1.º *La Casa de Todos* es una asociación formada por cuantas personas presten su conformidad a los fines de la misma.

Art. 2.º Tiene por objeto *La Casa de Todos* la fundación de un economato en beneficio de los asociados obreros, atender a la Instrucción primaria de los obreros y sus hijos y llevar a cabo labores de cultura e impulsar el ahorro.

Art. 3.º Los fondos de esta Asociación serán: la cuota de dos pesetas mensuales que satisfarán los asociados que no sean obreros, y los donativos.

Art. 4.º La duración de esta Asociación será de diez años y su domicilio lo tendrá en Puente Genil, en el local que arrienda para casa social.

Art. 5.º Queda terminantemente prohibido entre los socios fomentar cualquier labor política que no responda al engrandecimiento del pueblo.

Art. 6.º En *La Casa de Todos* se atenderá al perfeccionamiento moral de sus socios respetando en absoluto las creencias de cada uno.

Art. 7.º Toda persona que se presente en el local social, sea o no socio, en estado de embriaguez, será expulsado del mismo. La infracción de este precepto será motivo suficiente para separar del cargo a los empleados a quienes se encomiende la custodia del edificio si incurren en negligencia no comunicando inmediatamente el hecho a algún individuo de la Junta.

Art. 8.º No será permitido ni podrá autorizarse la consumación dentro del local de bebidas alcohólicas.

Art. 9.º Se prohíbe dentro de *La Casa de Todos* cualquier clase de juegos.

ECONOMATO

Art. 10.º Se establece en la casa de la asociación y por esta entidad un economato en beneficio exclusivo de los asociados obreros.

Art. 11. La Junta Directiva acordará los géneros que han de expendirse en su establecimiento con la sola limitación que los que adquiera han de ser artículos de primera necesidad para la subsistencia, atendida la situación económica de la asociación.

Art. 12. A los socios obreros a quienes se les concede este derecho no podrán utilizarlo más que para sí e inmediata familia que tengan domicilio común.

Art. 13. La venta de los artículos será al contado.

Art. 14. A cada obrero asociado se le entregará un carnet personal e intransferible que tendrá que presentarlo siempre que venga a comprar, él o alguno de su familia.

Art. 15. Todo obrero asociado que adquiriese para ceder a otros, sean o no de *La Casa de Todos*, una vez comprobado el hecho le será retirado el carnet.

Art. 16. Se presumirá y será causa de pérdida del derecho aunque no se compruebe cuando el obrero haga compras notoriamente superiores a sus necesidades.

Art. 17. En el departamento que se expendan los géneros habrá una lista con los precios; estos no serán superiores al costo de su compra al por mayor y merma y deterioros de los mismos.

ENSEÑANZA

Art. 18. Acomodado al plan oficial se establecen clases para los asociados e hijos de los mismos que quieran concurrir.

Art. 19. Cada trimestre se abrirá con diez días de anticipación, en la secretaría de *La Casa de Todos*, una matrícula de inscripción.

Art. 20. El profesorado estará a cargo de personas competentes en la materia que hayan de enseñar, y el nombramiento se hará por la Junta Directiva.

Art. 21. A ninguna clase deberán concurrir más de 20 alumnos. Cuando excedan se fraccionarán éstos y se aumentará el número de clases.

Art. 22. El día primero de año se adjudicarán premios en metálico, no inferiores a diez pesetas, a los alumnos que hayan demostrado mayor constancia, aplicación y buena conducta.

Art. 23. Las clases serán para los niños menores de 10 años durante el día y por la noche para los de más edad.

Art. 24. La Junta Directiva está facultada para la ampliación de la enseñanza a lo profesional y agrícola; promover conferencias dentro y fuera del establecimiento con fines de cultura general y especial; abrir cursos de divulgación científica y enseñanza moral y religiosa.

(Se continuará.)

Por el Ayuntamiento

¿Conocen los lectores muchos idiomas?

Por lo menos,—diréis de seguro—conocemos bastantes de nombre. Pero yo aseguro que no conocéis el idioma en que yo me expreso, porque tampoco yo le conozco, hasta que no me ha sido descubierto. Yo, caros lectores, creí que escribía en castellano; (español dirían los catalanes); pero resulta que esto que leéis no es lo que ustedes creéis; esto es: *guacamayo*. ¡Ay! ¡ay! ¡ay!

Es un lenguaje nuevo; o si nó, que

lo diga el Sr. Alcalde que lo ha descubierto, y dice que es mío.

Yo, querido señor, estaba en la errónea creencia de que conocía tres lenguas y unas goticas de la última, a saber; castellano, *caló*, andaluz y francés, pero en vista de que manejo otra cuyo nonocimiento solo lo poseemos usted y yo, llamada *guacamayo*, he de hacerle después una proposición.

Al primer golpe de vista, o de oído, el flamante lenguaje parece propio de una familia del reino animal llamada de los *citáseos*, pero es fácil que esto sea un error de los naturalistas, y que aquello sea de *acá*.

Puede ser también que el calificador o denominador no haya entendido con claridad espontánea algunos de los conceptos contenidos en mis escritos, y haya comparado su laberíntico obscurantismo con la incomprendible ler gua de los loros.

Pero, ahora que caigo, recuerdo perfectamente que las cosas que yo he dicho aquí las he oído después repetir a la gente, comentándolas, lo que supone que estaban claras y entendieron: Por ejemplo: todo el mundo entendió y se dió cuenta de que yo escribí hace pocos días un articulillo diciendo que *«a Cabra han venido todas las reses tuberculosas de su término y pueblos inmediatos.»*

«Que el señor Alcalde no satisficase las aspiraciones del pueblo, y por consiguiente, él y los suyos se están poniendo ya muy pesados y deben marcharse.»

«Que en el Ayuntamiento impera una mayoría idónea, opuesta a recoger ninguna aspiración de parte extraña, y que ha cometido muchas faltas legales, en las cuales se ha ratificado cuando por la oposición se le ha advertido la torpeza.»

Todo esto lo he dicho y lo han entendido muy bien la gente.

Ahora bien, yo creo que el *guacamayo* no es mi idioma, y que S. S. se ha equivocado, pues hasta son limitadísimos los vocablos que conozco que empiezan por el dip-tongo *gua*.

Ellos son: guayabo; guayacol; guajira; guafión, guarrete; guarrito y guasón; guachindango; guachocha y guayacón; guaricha; guatiza y guatuzaca, guadix, guapín y guapote, y otras.

Dígole en este entreclaro a S. S. que no se enfade conmigo, puesto que mis enojos no van hacia su persona, (que en sí yo estimo) sino contra un Alcalde que considero, por mi propia apreciación, y por los criterios ajenos, insuficiente a dar a los problemas municipales y populares, resoluciones terminantes y acertadas.

Porque desapasionadamente comprenderá V. que son, los suyos, cinco años de ejercicio; y ya ha tenido tiempo, contando como ha contado con medios, de hacer alguna cosa de importancia y extraordinaria, o mejoras paulatinamente que al fin sumarían una gran mejora.

El pueblo no ha visto nada de eso y rumorea impacientemente, y hasta llega a ser mal pensado.

Crea V. que no es tanta mi ingenuidad que me haga capaz de meterme en terrenos inseguros y extraños por influjos ajenos, o por inconsciencia.

Nada de eso. Lo mismo me como yo un mollete al sol, que debajo de un paraguas.

Y es que todos, tal y como somos, nos creemos que somos buenos y de éstos los mejores, pero es porque no es posible a nuestra cognoscitiva el ver perfectamente los defectos, porque de ser así, dejaríamos de ser lo que somos para ser lo que debiéramos ser. (Ya sale el guacamayo.)

De seguro que V. se mirará a un espejo, se mirará a la cara y dirá:—Tengo buena cara, vamos... cara de hombre bueno; además, la conciencia no se me revela condenándome, ni tampoco nadie se me ha acercado a decirme que tengo defectos; luego evidentemente, yo soy un gran hombre.—

Pero comprenderá que los que merodean a su alrededor no son los llamados a pincharle agujones para hacerle saltar, porque ello equivaldría a tirar las prebendas, o a llegar en mala ocasión y ser expulsados del figón; y porque al caer V. o salir corriendo, se los llevaría tras sí, arrancándolos de las que fueron *tetas ubérrimas*, hoy exhaustas (antes *arcas municipales*.)

Los llamados a hablar claro son los que están lejos del merodeo, (y entre esos estoy yo) razón por la cual, habiéndome encargado de la sección de este periódico que se refiere a las evoluciones del Alcalde y sus compañeros los ediletes, con gusto por cierto, yo soy el llamado a hacer las descargas que comprendo han de molestarle.

Nosce te ego.

Y ahora, formalmente, sinceramente, le digo que V. por su posición, su carrera y sus medios no debe estar en entredicho, por ejercer un cargo que no le hace falta, sino todo lo contrario, debe abandonarlo y que venga otro más esforzado y cargue con el *mochuelo*, (vulgó, *negocio*.) Porque V., en verdad, no acierta.

SESION

del día 27 de Febrero de 1919

Se aprobó el acta de la anterior.
Se concedió un socorro.

Fué dada cuenta de la R. O. de Abastecimientos del 20 del actual referente a la declaración de existencias de arroz, habichuelas, azúcar y otra sustancia y su venta obligatoria, al precio de tasa.

Nombróse un vigilante para la sección de arbitrios por haber renunciado quien antes lo era.

Apruébase una transferencia, propuesta por el Contador de los fondos municipales, entre varios capítulos del presupuesto vigente.

Se levanta la sesión a las 9 y 10.

T. L.

El homenaje al Marqués de Cabra

La Comisión organizadora del homenaje que ha de tributarse al Excelentísimo Sr. Marqués de Cabra, nos pide que aplacemos aún la publicación de las listas de la suscripción popular que quedó abierta en el establecimiento de tejidos de los señores Felipe Solís y Hermano, en razón a que, por haber recibido en estos días gran número de adhesiones de personas que desean asociarse al homenaje, ha de practicar inmediatamente trabajos, que pueden influir en la alteración de las cuotas con que figuran los suscriptores inscritos.

Por nuestra parte, sabemos también de muchos vecinos de Cabra, que a nosotros llegan, y de bastantes egabrenses, que nos escriben desde otros puntos, pidiéndonos noticias del proyectado homenaje y mostrando sus deseos de asociarse a él, como reconocimiento a los extraordinarios méritos personales y a la gran labor que en beneficio de Cabra realizó siempre quien, con justicia, ostenta el título de hijo predilecto de este pueblo.

Creemos, según nos dice la Comisión organizadora, que en breves días dejará ultimados los trabajos que ha de practicar, y esperamos poder comenzar en el número próximo la publicación de las listas de la suscripción abierta.

Comprad vuestros impresos a

B. GIMÉNEZ

Cánovas, 40 - LUCENA

BANDO

Don José Pérez Arroyo, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes telegráficas del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en relación con la R. O. de 20 del presente mes, se concede un plazo de diez días, que empezarán en el de mañana y terminarán el diez del próximo Marzo, para que los poseedores de arroz, azúcar, judías, lentejas y habas presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaraciones juradas de las cantidades que tengan de dichos artículos, en los términos y condiciones establecidas en el Real Decreto de 21 de Diciembre de 1917

Tanto la falta de declaración dentro del plazo fijado, como las inexactitudes que se cometan, respecto a la cantidad de la mercancía, serán consideradas como delito de contrabando y castigadas, aparte de las responsabilidades personales a que hubiere lugar, con el comiso de las especies y la multa del 20 % de su valor, de conformidad con los artículos 7.º, 8.º y demás concordantes del citado R. D.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.—Cabra 28 de Febrero de 1919.—José Pérez Arroyo.

Por mandado de S. S.º

José Mellado Gutiérrez.
Srio. Accidental.

NOTICIAS

Destinos

En la propuesta reglamentaria de este mes, ha sido destinado al Regimiento de Burgos, de guarnición en León, nuestro querido amigo el joven Capitán de Infantería D. Carlos de Silva Rivera, que en breve saldrá para su nuevo destino.

En la misma propuesta se traslada del Regimiento de la Reina, en que prestaba sus servicios, al de Borbón, de guarnición en Málaga, a nuestro también querido amigo el Primer Teniente de Infantería don Joaquín de Silva Rivera.

Visita

Hemos tenido el gusto de recibir

en esta Redacción la visita de nuestro antiguo y querido amigo D. Antonio Garfias Domínguez, que, procedente de Osuna, pasó entre nosotros breves horas.

Enfermos

Nuestro distinguido amigo don Joaquín Fernández Tejero y Homet se encuentra enfermo.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

Continúa guardando cama, con motivo de la enfermedad que padece, nuestro distinguido amigo el ilustrado Secretario de este Ayuntamiento D. Joaquín Mora Jurado.

Hacemos votos porque recobre en breve la salud.

También se encuentra enfermo, no de cuidado por fortuna, el Administrador de este semanario y querido amigo nuestro, D. Antonio Roldán Córdoba, a quien ya consta cuán vivamente deseamos que recupere la salud.

Tenemos noticias de que nuestros distinguidos amigos D. Manuel Lama Valdevira y D. Carlos Aguilar-Tablada, continúan mejorando en sus enfermedades.

Nos alegramos.

Viajeros

Se encuentra en Madrid, para consultar con especialistas la penosa enfermedad que aqueja hace largo tiempo a su preciosa hija Mariquita, nuestro distinguido amigo el culto letrado D. José Redondo de Trueba, a quien enviamos desde estos renglones la expresión de nuestro sincero deseo de que la enfermita obtenga completa curación.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven abogado y distinguido amigo nuestro D. José Luis Díaz, que pasa temporada en casa de sus hermanos los señores de Fernández Trujillo (D. Luis).

Regreso

Después de unos meses de estancia en sus respectivas haciendas de «San Antonio» y «Vargas», regresaron a Cabra los señores de Lama Valdevira (D. Antonio) y de Cubero Serrano (D. Alfonso).

B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-P.-GENIL.-707

CARBONELL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Casa Central en **CÓRDOBA** Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino, sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURS ALES EN

Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Acetunas.

Compra venta de cereales.

Medilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azúcar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA. Representantes

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA
DELEGACIÓN EN CABRA
Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

D. Manuel Ruiz Onieva
Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE
Juan Ulloa, 47. - CABRA

Establecimiento de Bebidas

ANTONIO CRUZ MORENO

Antiguo Repostero del Pentágono
Placeta sin número.

Vinos de todas clases, aguardientes, licores, y cervezas. Especialidades. Embotellados de Carbonell, Alvear, Moriles, y Moriles-Burgos. Anis Villanueva y Anis Colón. Tapas y conservas de todas clases. Despacho de café por la mañana y noche.

Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Circulo de la Amistad

A CARGO DE LA SOCIEDAD

CORPAS Y MORAL

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) Embotellados: Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.
CERVANTES, 3. - CABRA

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE
MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50
Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
CALLE SANCHEZ-GUERRA
CABRA

Establecimiento de Bebidas de

JOSÉ ORDOÑEZ LUNA

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA
esquina de la de Almaraz.
CABRA



Antonio Moreno Roldán
Centro de Suscripciones y Representaciones.
CABRA (Córdoba) ESPAÑA
En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras, Periódicos y Revistas.
Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía. - Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.
NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS